

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de marzo de 2019 a las 9:30

Lugar de celebración

Casa Palacio Provincial- Despacho del Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras

Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco Juan Martín Romero, Diputado Delegado de Comunicación y Nuevas Tecnologías

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación.

VOCALES

Don. Jesús Cobos Climent, Secretario General

Doña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente

Doña. Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación

Doña. María Tello Arenas, Técnica Especialista gestión contratación de obras

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 264/18 Contratación de las obras de construcción de un espacio cultural, 1ª fase, en Benamejí (Córdoba).
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 264/18 Contratación de las obras de construcción de un espacio cultural, 1ª fase, en Benamejí (Córdoba).

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 264/18 - Contratación de las obras de construcción de un espacio cultural, 1ª fase, en Benamejí (Córdoba).

Se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, la Adjunta al Jefe de la Unidad Sur del SAU, y el Técnico Medio en Arquitectura de la Unidad Sureste del SAU, con fecha 15 de marzo de 2019, que, a efectos de motivación en la futura adjudicación se transcribe literalmente a

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 27/3/2019 Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 27/3/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 27/3/2019 Firmado por Miembro Mesa Contratación TELLO ARENAS MARIA el 28/3/2019

3AD12DF15DF52B21D7A3

CSV: 3AD1 2DF1 5DF5 2B21 D7A3



continuación:

"Vistas las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación, se analiza la documentación aportada, de manera individualizada y pormenorizada, para proceder a valorar las mismas en aplicación de los "Criterios no Evaluables de Forma Automática" recogidos en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.- INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.

a. Memoria descriptiva sobre la organización general de la obra.

Tras el análisis de la documentación aportada se considera que la metodología es idónea para el tipo de obra objeto del contrato, con muchas deficiencias o carencias en cuanto al conocimiento del proyecto o de las medidas propuestas, en base a los siguientes aspectos (entre 6 puntos y 1 punto):

- A1) Descripción de las operaciones y del proceso de ejecución de las obras:
- o En este apartado únicamente desarrolla las operaciones previas al inicio de las obras, no desarrollando,

por tanto, el proceso de ejecución de esta obra.

- o Escaso conocimiento del ámbito afectado por las obras de esta 1ª fase.
- o El último párrafo no tiene relación con esta obra.
- A2) Medidas para minimizar las incidencias sobre el tráfico de vehículos y personas en las inmediaciones de la obra:
- o El vallado propuesto es inaceptable, ya que impide el tráfico rodado en la glorieta de Plaza de Andalucía.
- o Existen párrafos que no tienen relación con esta obra.
- o Respecto a las Medidas de incidencia en el tráfico, la descripción realizada es muy genérica.
- A3) Localización, características e idoneidad de los accesos a obra, de las zonas de acopio y vertido, de implantación de equipos o maquinaria y del resto de instalaciones de obra:
- o Respecto a los accesos y circulación en obra, se considera que el acceso de camiones a la obra es

poco adecuado respecto al proceso de ejecución y de difícil maniobrabilidad.

- o El plano aportado es poco detallado.
- o La localización de acopio y material no es adecuada, al interferir el trafico rodado de la plaza Andalucía.
- o La localización de la caseta de obra en el interior de la parcela es adecuada.
- o No concreta el punto de vertido.

En base a esta justificación se considera una puntuación para el apartado de Memoria descriptiva de **4**

puntos sobre 20.

b. Programa de Trabajo.

Tras el análisis de la documentación aportada se considera que el programa de trabajo incompleto y/o con deficiencias, en base a los siguientes aspectos (entre 4 puntos y 0 puntos):

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 27/3/2019 Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 27/3/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 27/3/2019



CSV: 3AD1 2DF1 5DF5 2B21 D7A3



- B1) Contenido de la memoria constructiva
- o No aporta descripción constructiva de las unidades a ejecutar.
- B2) Ordenación y duración de las actividades a ejecutar.
- o Aporta cuadro de programa de trabajo completo, en el que se ordenan las unidades a ejecutar, aunque no resulta coherente la ejecución de los 5 primeros capítulos en el primer mes de ejecución, propuesta que no queda justificada en la memoria.
- o Se consideran condicionantes externos y climatológicos que pueden incidir en la programación y se proponen medidas para paliar los posibles retrasos ocasionados. o En el apartado B.3 existen párrafos y un cuadro sin relación con la obra.
- B3) Determinación de los medios necesarios para la ejecución y su organización en obra.
- o No se describen ni relacionan los medios necesarios para su ejecución.
- B4) Diagrama de Gantt detallado.
- o Diagrama detallado por unidades de obra.
- o Indica las precedencias y la duración de las actividades.
- o El diagrama marca las actividades críticas.
- o No resulta coherente la ejecución de los 5 primeros capítulos en el primer mes de ejecución.
- B5) Valoración Mensual y acumulada de las obras a precios de proyecto
- o Valoración acorde con capítulos, plazo de ejecución e importes de proyecto.

En base a esta justificación se considera una puntuación para el apartado del Programa de Trabajo de 4 puntos sobre 15.

2.- SEPISUR XXI, S.L.

a. Memoria descriptiva sobre la organización general de la obra.

Tras el análisis de la documentación aportada se considera que la metodología es idónea para el tipo de obra objeto del contrato, con algunas deficiencias o carencias en cuanto al conocimiento del proyecto o de las medidas propuestas, en base a los siguientes aspectos (entre 13 puntos y 7 puntos):

- A1) Descripción de las operaciones y del proceso de ejecución de las obras:
- o Descripción sin detallar operaciones.
- o Proceso de ejecución coherente y bien planificado.
- o Alto conocimiento del proyecto, de la zona de actuación y condicionantes externos.
- o No especifica medidas sobre afecciones de todos los serv. públicos a usuarios.

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 27/3/2019 Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 27/3/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 27/3/2019 Firmado por Miembro Mesa Contratación TELLO ARENAS MARIA el 28/3/2019





- A2) Medidas para minimizar las incidencias sobre el tráfico de vehículos y personas en las inmediaciones de la obra:
- o Descripción muy genérica de medidas.
- o Proponen señalista para entrada y salida camiones.
- o Proponen equipo de seguimiento y control de señalización provisional.
- o Señalan transito peatonal alternativo por acera norte c/ Monseñor.
- A3) Localización, características e idoneidad de los accesos a obra, de las zonas de acopio y vertido, de

implantación de equipos o maquinaria y del resto de instalaciones de obra:

- o En cuanto a los accesos se propone un correcto acceso de maquinaria.
- o No especifica el acceso peatonal.
- o No define circulación interior obra.
- o En cuanto a la localización de acopios y maquinaria se considera correcta la zona de acopio propuesta,
- a pesar de que queda un poco alejada de la obra y se especifica el punto de vertido.

En base a esta justificación se considera una puntuación para el apartado de Memoria descriptiva de 13 puntos sobre 20.

b. Programa de Trabajo.

Tras el análisis de la documentación aportada se considera que el programa de trabajo poco detallado o con discrepancias con la memoria constructiva ofertada por el licitador para la ejecución del contrato, en base a los siguientes aspectos (entre 10 puntos y 5 puntos):

- B1) Contenido de la memoria constructiva
- o Se aporta programa de trabajo completo y detallado, ajustado a la memoria constructiva.
- B2) Ordenación y duración de las actividades a ejecutar.
- o Se ordenan las unidades a ejecutar.
- o Se consideran condicionantes externos y climatológicos que pueden incidir en la programación y se plantean medidas para acortar plazos.
- B3) Determinación de los medios necesarios para la ejecución y su organización en obra
- o Relación de medios (maquinaria, equipos y humanos) adscritos detallado por capítulos y no a cada unidad de obra.
- o Aporta cuadro de rendimientos de cada unidad de obra.
- B4) Diagrama de Gantt detallado
- o Diagrama detallado por unidades de obra.
- o Detalla las precedencias y la duración de las actividades.

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 27/3/2019 Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 27/3/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 27/3/2019 Firmado por Miembro Mesa Contratación TELLO ARENAS MARIA el 28/3/2019





- o El diagrama no especifica las actividades críticas. Existen incoherencias al respecto en
- o Discrepancia respecto a la valoración mensual y acumulada al incorporar en el diagrama las unidades de obra de las mejoras.
- B5) Valoración Mensual y acumulada de las obras a precios de proyecto
- o Valoración acorde con capítulos, plazo de ejecución e importes de proyecto.

En base a esta justificación se considera una puntuación para el apartado del Programa de Trabajo de 10 puntos sobre 15.

Por tanto en función del artículo 157 de la LCSP y en aplicación de los "Criterios no Evaluables de Forma Automática" recogidos en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se otorgan las valoraciones recogidas en la siguiente tabla:

LICITADOR	MEMORIA	PROGRAMA DE TRABAJO	TOTAL PUNTOS
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L	4	4	8
SEPISUR XXL, S.L.	13	10	23

En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación

Siendo las 9:35 horas finalizó el acto de valoración criterios basados en juicios de valor.

2.-2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 264/18 - Contratación de las obras de construcción de un espacio cultural, 1ª fase, en Benamejí (Córdoba).

Siendo las 9:38 horas se procede al descifrado y la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

- INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S. L. 1
- 2 SEPISUR XXI, S. L.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre C y lo publica en el tablón de anuncio de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por D. Rafael Chacón Guerrero, en representación de la empresa INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA,

> Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 27/3/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 27/3/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 27/3/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación TELLO ARENAS MARIA el 28/3/2019

3AD12DF15DF52B21D7A3



S.L., quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 260.502,24 € IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de 15.204,11 € IVA excluido. Asimismo la empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en DOCE MESES ADICIONALES (12 meses adicionales).

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por D. José Miguel Vázquez Epifanio, en representación de la empresa SEPISUR XXI, S.L., quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 251.997,39 € IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de 27.561,19 € IVA excluido. Asimismo la empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES (12 meses adicionales).**

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

- 1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.
- 2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

En este estado, siendo las 9:49 horas del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno el Presidente y los vocales presentes en la sesión.

> Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 27/3/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación TELLO ARENAS MARIA el 28/3/2019